



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE MODIFICA LA DE 23 DE ABRIL DE 2019, DE CONVOCATORIA DE LOS XXXIV PREMIOS «FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS» A LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

Por Resolución de 23 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional (BOE del 30), se convocaron los XXXIV Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la calidad educativa.

El apartado quinto de dicha convocatoria dispone que el plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación requerida concluirá el próximo 12 de junio de 2019 a las 23:00 horas, hora peninsular española.

No obstante, dado el número de solicitudes que en estos momentos están en fase de borrador sin finalizar su presentación telemática, he resuelto:

ÚNICA: El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación requerida concluirá el próximo 22 de junio de 2019 a las 23:00 horas, hora peninsular española.

Esta Resolución es definitiva en vía administrativa y contra la misma cabrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el Artículo 9 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa, y Artículo 90.4 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente, en reposición, en el plazo de un mes ante el mismo Órgano que la ha dictado.

Madrid, de de 2019

EL SECRETARIO DE ESTADO DE
EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Alejandro Tiana Ferrer

